

EXP-UNC: 0024-899/2018

Córdoba; 22 MAY 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el Mgter. Horacio Maldonado, respecto a la asignatura Prácticas en Terreno de la Carrera de Especialización en Psicología Educacional, y;

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. Horacio Maldonado que por un error involuntario se indica que la Lic. Marina Tagliafico DNI 31738225 aprobó la asignatura Prácticas en Terreno de la Carrera de Especialización en Psicología Educacional;

Que la Secretaria de Posgrado informa que la alumna tiene cargada en el acta de la asignatura Prácticas en Terreno N° 1201400338 de fecha 21/09/2016;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la rectificación del acta N° 1201400338, correspondiente a la asignatura Prácticas en Terreno de fecha 21/09/2016, sólo en lo que respecta a la alumna Marina Tagliafico DNI 31738225, para que, donde figura A (Aprobado) diga Ausente.

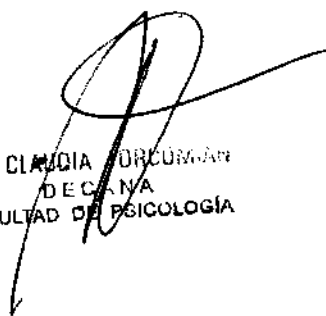
ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

691


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIE DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA BORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA